



## RESUMEN EJECUTIVO INF.I.A.I. N° 02/2021

### “INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME I.A.I. N° 03/2020 “AUDITORIA SOBRE LA CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019”

En cumplimiento al Programa Operativo Anual 2021, de la Jefatura de Auditoría Interna y Comunicación Interna N° 179/2020 de la Jefatura de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y en aplicación de la norma 219 (Seguimiento) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, se realiza la evaluación sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría Interna INF.: I.A.I. N° 03/2020 “Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo de Chuquisaca del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019”, los Formatos 1 (de Aceptación de las Recomendaciones) y N° 2 (Implantación de las Recomendaciones) fueron remitidos a la Jefatura de Auditoría Interna, en fecha 18 de diciembre de 2020, con nota CITE DESPACHO GOB. N°1257/2020 por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.

#### - **Objetivo**

El objetivo del Seguimiento de Auditoría es verificar el grado de implantación de las recomendaciones formuladas, en el Informe de Auditoría INF. I.A.I. N° 03/2020 “Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo de Chuquisaca del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019”; evaluar si los documentos presentados, como prueba del cumplimiento de las recomendaciones son válidos, competentes y suficientes, como evaluar la oportunidad y competencia de los instructivos establecidos para la implantación de las recomendaciones.

#### - **Objeto**

El objeto del Informe de Seguimiento constituye la verificación de la documentación; cronograma e implantación de las recomendaciones aceptadas por los responsables de la ejecución; establecidos en los Formatos 1 y 2 (Aceptación y Cronograma de Implantación de Recomendaciones) generados en el Informe de Auditoría INF. I.A.I. N° 03/2020 “Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo de Chuquisaca del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019”, como también las tareas y plazos para la implantación de cada una de ellas y su documentación sustentatoria.

### RESULTADOS DEL EXAMEN

Del examen realizado surgieron las siguientes observaciones:

#### **B.1 DIRECCION ADMINISTRATIVA 01 (INSTITUCIONAL)**

De un total de 19 recomendaciones, 7 fueron cumplidas, 7 no cumplidas y 5 No Aplicables

#### **B.2 DIRECCION ADMINISTRATIVA 02 (INSTITUTO PSIQUIATRICO GREGORIO PACHECO)**

De un total de 3 recomendaciones, 3 fueron cumplidas

#### **B.3 DIRECCION ADMINISTRATIVA 03 (INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO SAN JUAN DE DIOS)**



De un total de 5 recomendaciones, 3 fueron cumplidas y 2 no cumplidas

#### B.4 DIRECCION ADMINISTRATIVA 04 (SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD)

De un total de 3 recomendaciones, 3 fueron cumplidas

#### B.5 DIRECCION ADMINISTRATIVA 05 (SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTION SOCIAL)

De un total de 7 recomendaciones, 5 fueron cumplidas y 2 no cumplidas

#### B.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA 06 (SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS)

De un total de 5 recomendaciones, 5 fueron cumplidas

#### B.7 DIRECCION ADMINISTRATIVA 07 (INSTITUTO CANCEROLOGIA ONCOLOGICO)

De un total de 5 recomendaciones, 5 no fueron cumplidas.

#### B.8 DIRECCION ADMINISTRATIVA 08 (ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL)

#### B.9 DIRECCION ADMINISTRATIVA 09 (HOSPITAL SANTA BARBARA)

De un total de 5 recomendaciones, 3 fueron cumplidas y 2 no cumplidas

#### B.10 DIRECCION ADMINISTRATIVA 10 (HOSPITAL GASTROENTEROLOGICO BOLIVIANO-JAPONES)

De un total de 5 recomendaciones, 3 fueron cumplidas y 2 no cumplidas.

#### B.11 DIRECCION ADMINISTRATIVA 11 (HOSPITAL GASTROENTEROLOGICO BOLIVIANO-JAPONES)

De un total de 6 recomendaciones, 3 fueron cumplidas y 3 no cumplidas

#### B.12 DIRECCION ADMINISTRATIVA 12 (HOSPITAL DEL NIÑO)

De un total de 1 recomendaciones, 1 no fue cumplida.

#### B.13 DIRECCION ADMINISTRATIVA 13 (SERVICIO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES)

De un total de 3 recomendaciones, 1 fue cumplida y 2 no cumplidas.

En el cuadro se resume:

GRADO DE CUMPLIMIENTO	D.A.1	D.A.2	D.A.3	D.A.4	D.A.5	D.A.6	D.A.7	D.A.8	D.A.9	D.A.10	D.A.11	D.A.12	D.A.13	TOTAL
	DIRECCION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	INSTITUTO PSQUIATRIKO GREGORIO PACHECO	INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO SAN JUAN DE DIOS	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE GESTION SOCIAL	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CAMINOS	INSTITUTO CANCEROLOGIA ONCOLOGICO	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL	HOSPITAL SANTA BARBARA	HOSPITAL GASTROENTEROLOGICO BOLIVIANO-JAPONES	HOSPITAL GINECO-OBSTETRICO NEONATAL	HOSPITAL DEL NIÑO	SERVICIO DEPTAL DE DEPORTES	
CUMPLIDA	7	3	3	3	5	5			3	3	3		1	36
NO CUMPLIDA	7		2		2		5		2	2	3	1	2	26
NO APLICABLE	5													5
TOTAL OBSERVACIONES	19	3	5	3	7	5	5	0	5	5	6	1	3	67

Sucre, febrero 2021